Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Distrito Judicial de Santa Rosa de Viterbo

Juzgado Promiscuo Municipal de Labranzagrande
Código 153774089001
jprmpallabranzag@cendoj.ramajudicial.gov.co
Celular: 311 589 2562

Oficio Administrativo No. 0004
Labranzagrande, 1º de marzo de 2024

Ingeniero:
DAVID RICARDO CHAPARRO TRIANA
Supervisor Contrato No. 019 de 2023 - Mantenimiento Juzgado Labranzagrande
Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Tunja
dchapart@cendoj.ramajudicial.gov.co

ASUNTO: INFORME ARREGLOS JUZGADO Y RECIBIDO A SATISFACCIÓN

Atento y respetuoso saludo Ingeniero Chaparro,

Por medio del presente, comedidamente y con mi acostumbrado respeto me dirijo a usted con el propósito de manifestarle que el día de ayer 29 de febrero se finalizó con los trabajos de reparación de los daños ocurridos tanto con el techo como con el cielo raso instalado en PVC, el cual fue cambiado en su totalidad, previo refuerzo de bases y otros ajustes que se realizaron y que usted conoce de primera mano.

Igualmente, aprovecho la oportunidad para extenderle nuestro agradecimiento por apropiarse del caso y buscar la pronta reparación de los daños ocurridos a finales del año inmediatamente anterior, ya que estuvo al frente de los trabajos de reparación.

Estos trabajos de reparación se realizaron durante los días del 23 al 29 de febrero. Se hizo la reparación de los daños ocurridos tanto con el techo como con el cielo raso instalado en PVC, el cual fue cambiado en su totalidad.

El suscrito Secretario del Juzgado, verificó personalmente los trabajos realizados y se puede certificar que el techo o cielo raso en PVC fue cambiado en su totalidad por uno de mejor calidad. Igualmente, antes de la instalación, se le realizó un refuerzo a la estructura que lo sostiene para evitar futuras caídas, por lo que aparentemente se evidencia en buen estado y bien instalado.

Así las cosas, podemos certificar que se atendió el daño presentado y nuevamente se recibe a entera satisfacción las instalaciones del Juzgado, para así poder brindar un buen servicio al público y garantizar que no ocurrirá un accidente que pueda afectar a quienes laboramos en su interior o cualquier otro usuario.

Agradecemos su colaboración y disposición.

Cordialmente,

JORGE ALBEIRO REYES BARRERA
Secretario

REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
SECRETARIO
LABRANZAGRANDE
BOYACÁ